

ACTA No. \_001\_

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACION DE USUARIOS DE LA EPSS COOSALUD  
EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA . PARA REPRESENTACION DE LOS USUARIOS.**

El día 15 de Febrero del año 2019 a las 10:00 de la mañana se reunieron en las oficinas de la localidad los usuarios de Coosalud EPSS previa convocatoria realizada en el Municipio de CAUCASIA de COOSALUD de la sucursal ANTIOQUIA municipio de CAUCASIA para conformar de manera formal y democrática la asociación de usuarios después de la renuncia de los representantes de dicha asociación, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución, para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. SALUDO DE BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPITULO IV DEL DECRETO 1757 “ PARTICIPACION EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD”
4. POSTULACIÓN DEL REPRESENTANTES
5. VOTACIÓN
6. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
7. CIERRE

## DESARROLLO

1. Siendo las 10:00 am se da inicio a la reunión, FROILAN ANTONIO RESTREPO, Defensor del Usuario de COOSALUD EPS oficina de SUCURSAL ANTIOQUIA, les da un saludo de bienvenida y de agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de haber asistido a la reunión.

2. Se da lectura y explica las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios mencionando las siguientes:

- Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
- Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de los mismos.
- Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud, sean respondidas de manera oportuna.
- Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
- Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.

3. EL defensor del usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994 “Alianzas o asociaciones de usuarios. La Alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.

Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.

4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postulan los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

6. Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos y se estableció que el señor (a) ANDRES PACHECO CARO con c/c 15305907 fue elegido (a) como representante por un total de 34 votos.

Quedando conformada por un periodo de dos años de la siguiente manera:

<b>NOMBRES</b>	<b>CARGO</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>TELEFONO</b>
ANDRES PACHECO CARO	PRESIDENTE	15305907	BARRIO CARACOLÍ	3207958147
BLANCA SUSANA AVENDAÑO GARCIA	VICEPRESIDENTE	25808024	BARRIO EL CARMEN	3215300708
NICOLAS COTERA LOBO	SECRETARIO	15309243	BARRIO EL CAMELLO	3233499029
ALBA NIDIA RIVERA VELEZ	VOCAL	42771401	BARRIO EL PARAISO	3118615774
LLINIS LORENA POSADA LUJAN	VOCAL	39275323	BARRIO JORGE CORREA GARZON	3113940650

LINA MARCELA SIMANCA JIMENEZ	VOCAL	39287387	BARRIO PRIMERO DE MAYO	3205306727
ANA LUISA ATENCIO CORONADO	VOCAL	39273567	BARRIO VILLA GRANDA	3128334867

7. a las 11.30 am se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiéndose al nuevo representante de los usuarios a reunirse con una frecuencia 8 días.

Para mayor constancia se firma el presente acta el día 15 de febrero de 2019.

**Nota:** Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.